CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX

✠

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

damientos á las Diputaciones de este Campo para q.
los respectivos Diputados de ellos Comparezcan á
Entregar el importe de la Sal. ——————

Orn. sobre arinas maleadas. — Viose en este Ayuntam.to una Orn. Comunicada al
Ex.mo Sr. Gov.or y Correx.or de esta Ciu.d p.r D.n Joaq.n Josef
de Vargas Secretario del R.l Acuerdo de la Chancill.a
de Granada inserto la Comunicada p.r D.n Pedro Escola-
no de Arrieta Secret.o del R.l Consejo p.r lo q.l se ha deui-
do S. M. prohivir la Introduccion en sus Dominios
de todas las arinas q. no hayan sufrido las pruebas
nesesarias q. acrediten seguram.te su bondad, y sani-
dad mandando asim.o se informe el premio de dos
rr.s en f.a a los Introductores p.r q. falt.do el estimulo
de este interes, no sea tan Considerable la llamada
de la Especie; y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: Queda
en su intelig.a y se Cologue donde Corresponda ——

Est.do del posito. — Viose en este Ayuntam.to el Est.do de su posito de la
sem.a q. finó en catorse del Corr.te p.r el q.l resulta
haver sido el Consumo de la sanad.a mil quatro-
cientas y ocho a.s p.r las maquilas dies y ocho, trigo
puesto en los Molinos trescientas f.s trigo Exist.te
dos mil quatrosientas noventa y dos; Arina Exist.te
cinco mil quinientas noventa y una a.s de pa-
el trigo puesto en los Molinos, mil y cinq.ta a.s =

Est.do del Posito. — Asimismo se vio otro Estado del Posito de la